



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

AUTO No 022

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud para talar, trasplantar o reubicar arboles aislados localizados en centros urbanos con el fin de ejecutar trabajos en el municipio de Gamarra - Cesar.

El Profesional Universitario Coordinador para la Gestión en la Seccional de Aguachica de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que LA ESCUELA URBANA MIXTA NUMERO UNO ó a su representante legal el señor JORGE RIZCALA MUVDI identificado con número de cedula 72.125.755 de barranquilla – atlántico, Solicitó a CORPOCESAR autorización para aprovechar 19 árboles de las especies mango, ceiba bonga, tamarindo, omití, almendro, ubicados en las instituciones educativas de básica primaria del municipio de Gamarra Cesar.

Que frente a lo solicitado cabe señalar, que por mandato del Numeral 9 del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, compete a las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. De igual manera es necesario expresar que la presente solicitud debe analizarse y tramitarse al amparo del artículo 2.2.1.1.9.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible). Para cumplimiento del artículo 2.2.1.1.7.11 del decreto en mención, se enviará copia de este acto administrativo a la Alcaldía Municipal correspondiente.

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud para talar, trasplantar o reubicar arboles aislados localizados en centros urbanos con el fin de ejecutar trabajos en el municipio de Gamarra - Cesar.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 022 del 18 de junio del 2018 "Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud para talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos con el fin de ejecutar trabajos en el municipio de Gamarra - Cesar.

2

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de una diligencia de inspección técnica en los terrenos públicos que describe el solicitante, en jurisdicción del municipio de Gamarra - Cesar, con el objeto de establecer la viabilidad de lo solicitado. La visita se realizará el día 21 de junio del año 2018, con intervención del funcionario LUIS A QUINTERO.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de este Acto Administrativo al señor Alcalde Municipal de Gamarra - Cesar, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.7.11 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), proceda a exhibirlo en un lugar visible de la Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMARRA - CESAR.

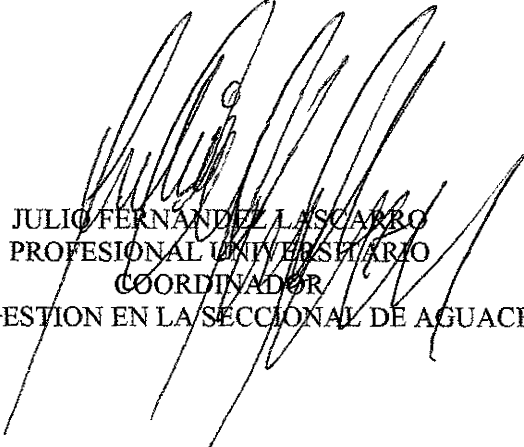
ARTICULO QUINTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEXTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar.

ARTICULO SEPTIMO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

Dado en Aguachica a los 18 días del mes de junio del año 2018

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JULIO FERNANDEZ LASCARRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR

PARA LA GESTION EN LA SECCIONAL DE AGUACHICA

Expediente No 022/ 18/06/2018
Proyectó: María Jesús Patiño Salazar
Revisó: Julio Cesar Fernández

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 - 88 - Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015